



Comisión de Nombramientos

Informe

2021

# INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS 2021

1

## INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

2

## ACTIVIDADES 2021

3

## AUTOEVALUACIÓN 2021

4

## PRIORIDADES 2022



# 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Nombramientos de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2021.

## Regulación

La Comisión de Nombramientos quedó constituida de acuerdo con el sistema de Gobierno Corporativo de Santander Consumer Finance, S.A., y en cumplimiento de (i) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("LOSS"), (ii) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y (iii) la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La Comisión de Nombramientos se rige por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión.

Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV y la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05, adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

## Composición de la Comisión

La Comisión de Nombramientos cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

Según establece su Reglamento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la Comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Vocales	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D <sup>a</sup> . Benita Ferrero-Waldner	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitada permanente la Directora de Recursos Humanos D<sup>a</sup>. Leticia Pacho.

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2021, no se ha producido ningún cambio en la composición de la Comisión.

## Reuniones de la Comisión. Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2021 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Nombramientos a preparar las reuniones ha sido de en torno a un día por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de dos días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a una hora por reunión.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 3 de febrero
- 7 de abril
- 27 de mayo (extraordinaria)
- 14 de julio
- 6 de octubre
- 30 de noviembre

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, todas las reuniones de la Comisión de Nombramientos se han celebrado por videoconferencia.

En 2021 la Comisión celebró 6 sesiones, con la asistencia (presentes o representados de la totalidad de sus miembros. La asistencia presencial de sus miembros a las reuniones fue la siguiente<sup>1</sup>:

D. Jean-Pierre Landau	6/6
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	5/6
D <sup>a</sup> Benita Ferrero – Waldner	6/6
D. Fernando García Solé ( <i>Secretario</i> )	6/6
D <sup>a</sup> . Leticia Pacho – Head de Recursos Humanos ( <i>Invitada permanente</i> )	1/6

<sup>1</sup> La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

**Directivos y otros asistentes invitados<sup>2</sup> a la Comisión de Nombramientos durante 2021:**

D. Pedro de Elejabeitia – CCO ( <i>Área de Cumplimiento</i> ) <sup>3</sup>	2/6
D. Javier Roglá (Chief Talent Officer de Banco Santander)	1/6
D. José María Palomo (HR Vice President Global Talent Banco Santander)	1/6

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

<sup>2</sup> Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día, permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

<sup>3</sup> Las funciones de control (Auditoría, Riesgos y Cumplimiento) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

## Funcionamiento de la Comisión

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar su representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación de soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el Secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

## 2. ACTIVIDADES

la Comisión supervisa los nombramientos en el Consejo y en la alta dirección, apoyándose en una sólida planificación de la sucesión, teniendo en cuenta las novedades en materia de gobierno, respecto a regulación, mejores prácticas y cualesquiera otras recomendaciones del supervisor.

Prepara y propone al Consejo su aprobación, en caso de modificación, la Política de Selección, Evaluación de Idoneidad y Sucesión de consejeros, revisa su aplicación y verifica anualmente la calificación de cada consejero.

Revisa la normativa y procedimientos internos, y su aplicación, para la selección y evaluación continua de los integrantes de la alta dirección y otros empleados.

Apoya y asesora al Consejo en materia de gobierno corporativo y de gobierno interno. Propone y revisa la normativa en materia de gobierno interno, y realiza la supervisión del árbol normativo de la entidad.

Promueve la evaluación anual del consejo y sus comisiones, analiza sus resultados y propone los planes de acción que sean convenientes.

Propone y supervisa, junto con el responsable de Cumplimiento, el plan anual de formación de consejeros.

## Resumen de las materias tratadas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2021.

A continuación, se exponen las materias tratadas durante el ejercicio conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Nombramientos:

### Funciones

### Actuaciones desarrolladas

#### Composición del Consejo, de sus Comisiones y Alta Dirección

##### Política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión del Consejo y sus Comisiones

- Se revisó y propuso su aprobación al Consejo actualización de la Política de Selección, Evaluación de Idoneidad y Sucesión de Consejeros, para asegurar que en todo momento estén orientados a garantizar que se disponga de personal suficientemente cualificado que permita ejecutar, sin interrupción, los planes estratégicos del Grupo, salvaguardar la continuidad del negocio y evitar que funciones relevantes queden sin atender. Ello comporta identificar los posibles reemplazos para las posiciones clave, para prepararles y dotarles de las capacidades adecuadas con la debida antelación.
- Se aseguró que los procedimientos de evaluación de consejeros garantizan la idoneidad individual y colectiva del consejo. Analizó competencias y aptitudes necesarias para el cargo, la independencia de ideas y evaluó el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño.

##### Procedimiento de nombramientos y evaluación de idoneidad para puestos clave

- Se ha presentado y propuesto su aprobación al Consejo la nueva versión del Procedimiento de Nombramientos para puestos claves, como consecuencia del proceso anual de revisión que de dicho procedimiento realiza el Grupo Santander.

##### Evaluación de la idoneidad de altos directivos y otros puestos clave

- Se han analizado las diferentes candidaturas presentadas, así como sus historiales profesionales, evaluando sus competencias e idoneidad para el cargo propuesto.
- Evaluó la idoneidad y propuso el nombramiento de D. Nuno Zigue y de D. Gonzalo Basagoiti como Directores Generales o "Managing Directors" de la Sucursal de SCF, S.A. en Portugal.
- Evaluó la idoneidad y propuso el nombramiento de D. Fernando Jañez como Director General de la Sucursal DE SCF, S.A. en Países Bajos.

##### Nombramiento, reelección, ratificación y cese de consejeros y miembros de las comisiones

- Se han analizado las diferentes candidaturas presentadas, así como sus historiales profesionales, evaluando sus competencias e idoneidad para el cargo propuesto.
- Se ha analizado la composición y competencias del consejo y de sus comisiones para garantizar que sean apropiadas y ha identificado, utilizando la matriz de competencias, los perfiles de conocimientos y experiencia necesarios para realizar los procesos de selección.
- Propuso al Consejo la designación del consejero D. Antonio Escámez como Vicepresidente del Consejo, tras la renuncia de D. José Luis de Mora al cargo de Vicepresidente tras su designación como CEO.
- Propuso al Consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General, tras el oportuno análisis de idoneidad, el nombramiento de D. Keiran Paul Foad y D. Javier García Carranza como consejeros no ejecutivos dominicales, dotando al consejo de una mayor diversidad en términos de competencias y formación..
- Acordó proponer la no renovación del cargo del consejero D. Andreu Plaza como consejero dominical, debido a su desvinculación del grupo
- Propuso al Consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General la reelección de D. José Manuel Robles Fernández como consejero, concluyendo que siguen concurriendo en el Sr. Robles los requisitos necesarios para el desempeño del cargo de consejero independiente.

#### Verificación de la categoría de los consejeros

##### Verificación anual de la categoría de los consejeros

- Verificó la categoría de cada uno de los consejeros (ejecutivo, no ejecutivo independiente u otros externos) y presentó su propuesta al consejo de administración al objeto de su confirmación. Se confirmó en todos los casos la no variación de circunstancias que pudieran conllevar una modificación de su categoría de consejero.

---

## Plan de sucesión

---

### Plan de sucesión de Directivos y Revisión anual del Plan de Sucesión del Consejo

- Se analizaron los planes de sucesión de Directivos y el Plan de sucesión del Consejo de administración.
- Se presentó y analizó el plan de sucesión de los CEOs.
- Se presentó al Consejo de Administración para su aprobación la versión actualizada de la Política de Selección, Evaluación de Idoneidad y Sucesión de Consejeros, para asegurar que en todo momento estén orientados a garantizar que se disponga de personal suficientemente cualificado que permita ejecutar, sin interrupción, los planes estratégicos del Grupo, salvaguardar la continuidad del negocio y evitar que funciones relevantes queden sin atender. Ello comporta identificar los posibles reemplazos para las posiciones clave, para prepararles y dotarles de las capacidades adecuadas con la debida antelación.
- Propuso al Consejo, fijar el objetivo de diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, entre el 40 y el 60%, para ambos géneros, y el año 2028 como plazo máximo de ejecución, para su consideración en el plan de sucesión de consejeros.

---

## Evaluación periódica

---

### Evaluación anual de la idoneidad de los consejeros y titulares de funciones clave

- Evaluó la idoneidad de los miembros del consejo de administración, de los responsables de las funciones de control interno y de las personas que desempeñan funciones clave, y verificó que todos ellos cuentan con honorabilidad comercial y profesional, reúnen los conocimientos y la experiencia adecuados y que disponen de tiempo suficiente para el desempeño de sus funciones y que cuentan capacidad efectiva de tomar decisiones de forma independiente, en beneficio de la compañía, individualmente, así como que en su conjunto están en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad.
- En 2021 no ha sido comunicada a la comisión, por parte de ningún consejero ni de los titulares de funciones clave, ni hasta donde alcanza su conocimiento, ninguna circunstancia o situación que pueda menoscabar su honorabilidad e idoneidad para el desempeño de sus funciones, que tuviera que ser objeto de análisis por la comisión para su informe al consejo.

---

### Conflictos de interés y otras actividades profesionales de los consejeros

- Examinó la información facilitada por los consejeros acerca de otras actividades profesionales o cargos que desempeñan, al objeto de valorar la potencial existencia de conflictos de interés, así como la dedicación a los mismos, concluyendo que, en ningún caso, dichas obligaciones interferían en la dedicación exigida como consejeros de SCF, S.A., ni les situaba en un potencial conflicto de interés que pudiera afectar al desempeño de su cargo.

---

### Autoevaluación del consejo

- Supervisó y analizó los resultados del ejercicio de autoevaluación del consejo de 2020, y propuso la implantación del plan de mejoras.
- Se acordó la designación de un consultor externo independiente con objeto de realizar la evaluación del desempeño del Consejo de Administración, sus Comisiones y evaluación del Presidente, CEOs y el Secretario del Consejo, en 2021.

---

## Gobierno Corporativo y Gobierno Interno

---

### Gobierno Corporativo

- Se revisó, para su actualización, la información sobre Gobierno Corporativo contenida en la página web de la compañía.
- Realizó el análisis de eficacia del sistema de Gobierno Corporativo. Teniendo en cuenta sus características y funcionamiento, presentó al Consejo su conclusión indicando que el mismo cumple con los requisitos necesarios para un funcionamiento eficaz, garantizando una gestión sana y prudente de la compañía.
- Propuso la actualización del Reglamento del Consejo, respecto a la composición de la Comisión Ejecutiva, estableciendo que ésta podrá estar compuesta por un mínimo de cuatro y un máximo de siete consejeros.
- Propuso al Consejo, la actualización del Reglamento de la Comisión de Auditoría de SCF, S.A., incluyendo una nueva responsabilidad de dicha Comisión, para analizar las denuncias realizadas a través del "Canal Abierto" en los asuntos financieros y contables relacionados con Sarbanes-Oxley (SOX), siendo la comisión de auditoría competente para la toma de decisiones en cuanto a las medidas a adoptar en relación a dichas denuncias.

---

**Gobierno Interno**

- Supervisó el sistema de Gobierno Interno, verificando el seguimiento de las directrices del Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias.
- Presentó y propuso la aprobación del Informe anual de Gobierno Interno del ejercicio 2021.
- Propuso al Consejo el plan de formación específico para los consejeros en el año 2022.
- Analizó la actualización del Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y propuso al Consejo su adhesión al mismo.
- Analizó la actualización de los Marcos Corporativos de (i) Riesgos y de Capital ; (ii) de Situaciones Especiales y Resolución y (iii) del Marco Corporativo de Prevención del Crimen Financiero, y propuso al Consejo su aprobación y distribución a las unidades del Grupo Santander Consumer para su implementación.
- Se analizó el Árbol Normativo vigente de SCF HQ.

---

**Documentación social del ejercicio 2021**

- Se presentó el informe de las Comisiones del Consejo correspondiente al ejercicio 2020, de Nombramientos, Retribuciones, Auditoría y de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, así como las actividades realizadas durante el año 2020 por cada una de las Comisiones.

---

**Otros asuntos****Iniciativas de RRHH**

- Se analizó y propuso para su aprobación la actualización de la Política de Gestión del Desempeño (*My Contribution*)
-

### 3. AUTOEVALUACIÓN 2021

La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2021 ha formado parte de la autoevaluación del funcionamiento del Consejo en su conjunto. El ejercicio de autoevaluación de 2021 ha sido realizado por experto externo independiente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que el grado de satisfacción del desempeño y efectividad es elevado, con una calificación global de 4,7 sobre 5.

Iguala la calificación obtenida el año anterior, si bien, el análisis ha sido más exhaustivo, con un notable incremento de aspectos a valorar. Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene la calificación máxima de 5.

En líneas generales, se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros en lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión.

#### Cumplimiento de objetivos para 2021

---

Dado que en la evaluación realizada en el ejercicio 2020 no se identificaron áreas de mejora, no se establecieron objetivos para 2021. No obstante, la Comisión siempre vela por su buen funcionamiento y, por tanto, ha trabajado en la implementación de cualquier mejora que se considere conveniente.

## 4. PRIORIDADES 2022

No se han identificado aspectos de mejora en el funcionamiento de esta Comisión, si bien, se sugiere una mayor interacción de la Comisión con el Consejo de Administración, y especial observancia de las directrices sobre evaluación de la idoneidad EBA/GL/2021/06, de aplicación a partir del 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, la Comisión considera como prioridad:

- Continuar trabajando en la efectividad de la Comisión, teniendo en cuenta cualquier ámbito de mejora que se identifique y dedicando el tiempo suficiente para el debate de calidad sobre temas clave.





Comisión de Retribuciones

Informe

2021

# INFORME DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES 2021

1

## INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

2

## ACTIVIDADES 2021

3

## AUTOEVALUACIÓN 2021

4

## PRIORIDADES 2022



# 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Retribuciones de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2021.

## Regulación

La Comisión de Retribuciones quedó constituida de acuerdo con el sistema de Gobierno Corporativo de Santander Consumer Finance, S.A., y en cumplimiento de (i) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("LOSS"), (ii) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y (iii) la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La Comisión de Retribuciones se rige por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión.

Además de cumplir con los requisitos legales, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV y la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05, adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

## Composición de la Comisión

La Comisión de Retribuciones cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

Según establece su Reglamento, la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
Vocales	D. Antonio Escámez Torres	No Ejecutivo
	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitada permanente la Directora de Recursos Humanos D<sup>a</sup>. Leticia Pacho.

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2021, se ha procedido a la reelección de Don José Manuel Robles como Consejero Independiente, acordándose asimismo su continuidad como Presidente de la Comisión de Retribuciones. No se han producido otros cambios en la composición de la Comisión.

## Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2021 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Retribuciones a preparar las reuniones ha sido de en torno a un día por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de, aproximadamente, de dos días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a una hora por reunión.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 3 de Febrero de 2021
- 7 de Abril de 2021
- 14 de Julio de 2021
- 6 de Octubre de 2021
- 30 de Noviembre de 2021
- 15 de Diciembre de 2021 (extraordinaria)

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, todas las reuniones de la Comisión de Nombramientos se han celebrado por videoconferencia.

En 2021 la Comisión celebró 6 reuniones, con la asistencia (presentes o representados de la totalidad de sus miembros. La asistencia presencial de sus miembros a las reuniones fue la siguiente<sup>1</sup>:

D. José Manuel Robles Fernández	6/6
D. Antonio Escámez Torres	6/6
D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	4/6
D. Jean Pierre Landau	6/6
D. Fernando García Solé ( <i>Secretario</i> )	6/6
D. Leticia Pacho (Invitada permanente)	4/6

<sup>1</sup> La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

**Directivos y otros asistentes invitados<sup>2</sup> a la Comisión de Retribuciones durante 2021:**

D. Sebastian Gunningham (especialmente invitado) – Presidente del Consejo	1/6
D. Pedro Agüero - Controller (Área de Intervención General y Control de Gestión)	1/6
D. Pedro de Elejabeitia – CCO (Área de Cumplimiento) <sup>3</sup>	1/6
D. Antonio Naz (Área de Recursos Humanos)	2/6

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

<sup>2</sup> Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día, permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

<sup>3</sup> Las funciones de control (Auditoría, Riesgos y Cumplimiento) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

## **Funcionamiento de la Comisión.**

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar su representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación de soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

## 2. ACTIVIDADES

La Comisión de Retribuciones prepara y propone las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros que deberá adoptar el Consejo de Administración, proponiendo su distribución en base a la política de retribución de consejeros, dentro del límite máximo aprobado por la Junta General.

Prepara y propone al Consejo la aprobación de las políticas retributivas y supervisa su aplicación.

Prepara y propone las decisiones relativas a las remuneraciones que deberá adoptar el Consejo de Administración, incluidas las que inciden en el riesgo y la gestión del riesgo de la empresa.

Evalúa la consecución de los objetivos de desempeño y la necesidad de realizar un ajuste "ex post" al riesgo, incluida la aplicación de los sistemas de reducción (malus) o recuperación (clawback), y la aprobación del bonus pool del ejercicio.

## Resumen de las materias tratadas por la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2021.

A continuación, se exponen las materias tratadas durante el ejercicio conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Retribuciones:

### Funciones

### Actuaciones desarrolladas

#### Retribuciones de los consejeros

<b>Retribución individual de los consejeros en su condición de tales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizó la retribución individual de los consejeros en su condición de tales teniendo en cuenta las funciones desempeñadas por los consejeros y su pertenencia a las distintas comisiones.</li><li>• Propuso al Consejo, la distribución de la remuneración anual de los consejeros, por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio 2020, dentro del límite establecido por la Junta General y conforme a la Política de Remuneración de los Consejeros.</li><li>• Presentó al Consejo la propuesta de reducir en un 20% la retribución de los consejeros, con efecto 1 de abril, para el resto del ejercicio 2020, con objeto de contribuir a la financiación del fondo establecido para el suministro y equipamiento médico, destinado a limitar la propagación de la covid-19.</li><li>• Propuso al Consejo la remuneración del consejero saliente D. Andreu Plaza, con motivo de la caducidad de su cargo.</li></ul>
--	---

<b>Retribución variable individual de los consejeros ejecutivos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluó el desempeño de los CEOs, durante el ejercicio 2021, a efectos de fijar su retribución variable.</li></ul>
---	---

<b>Política de Retribución de los Consejeros</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuso al Consejo, para su posterior remisión a la Junta, la aprobación de la Política de Retribuciones de Consejeros.</li></ul>
--	---

#### Retribución de miembros de la alta dirección y otros directivos cuyas actividades pueden tener un impacto significativo en la asunción de riesgos y otros colectivos.

<b>Componentes fijos y variables de la remuneración total</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuso al Consejo para su posterior remisión a la Junta General, la aprobación de la ratio máxima entre los componentes fijos y variables de la remuneración total de consejeros ejecutivos y otros pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo (<i>Tomadores Materiales de Riesgos</i>)</li></ul>
---	--

<b>Planes sobre acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuso al Consejo los planes retributivos que implican la entrega de acciones u opciones sobre acciones (plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales y plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales), aplicables al colectivo identificado como Tomadores Materiales de Riesgos (MRTs)</li></ul>
------------------------------	--

<b>Colectivo Tomadores Materiales de Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procedió a la actualización anual y propuso al Consejo la aprobación del colectivo identificado como Tomadores Materiales de Riesgos;</li></ul>
--	---

<b>Política de retribuciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuso al Consejo la aprobación de la actualización de la Política de Remuneraciones, aprobada por el Consejo de Administración de Banco Santander en octubre 2021, la cual obedece a la adecuación a la adecuación a la Directiva Comunitaria que regula la compensación, CRDV.</li></ul>
----------------------------------	---

<b>Bonus pool</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se informó al consejo de la propuesta del Bonus Pool 2020, así como el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos del esquema de Bonus 2020.</li><li>• Se procedió a la comprobación de que el resultado de las métricas cuantitativas utilizadas en el Bonus Pool coincidió con las de cierre del ejercicio.</li><li>• Se propuso al consejo para su aprobación el esquema de Bonus 2021.</li></ul>
-------------------	--

---

## Brecha salarial

---

### Gender Pay Gap (GPG)/ Equal Pay

- Continuó supervisando la evolución de avances para apoyar la reducción de la diferencia salarial entre hombres y mujeres, tanto del *Gender Pay Gap*, que compara la media de masa salarial de de hombres y mujeres, como del *Equal Pay Gap*, que compara la remuneración percibida por hombres y mujeres en el desempeño de roles/funciones similares, o en el mismo nivel de responsabilidad, en el Grupo Santander Consumer (SCF, S.A. y sus filiales), confirmando que se han reducido considerablemente estas diferencias, especialmente en el *Equal Pay Gap*.

---

## Otros asuntos tratados

---

### Encuesta de compromiso

- Se analizaron los resultados de la encuesta de compromiso

---

## Gobierno Interno

---

### Informe Comisiones de Consejo SCF 2021

- Se elabora el presente informe correspondiente al ejercicio 2021 que incluye un análisis de su funcionamiento, y el resumen de las actividades realizadas en 2021 por la Comisión.
-

### 3. AUTOEVALUACIÓN 2021

La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2021 ha formado parte de la autoevaluación del funcionamiento del Consejo en su conjunto. El ejercicio de autoevaluación de 2021 ha sido realizado por experto externo independiente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que tiene un desempeño y efectividad adecuados, con una calificación global de 4,7 sobre 5.

Iguala la calificación obtenida el año anterior, si bien, el análisis ha sido más exhaustivo, con un notable incremento de aspectos a valorar. Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene una destacable calificación de 4,7 sobre 5.

En líneas generales, se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros en lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión.

#### Cumplimiento de objetivos para 2021

---

Dado que en la evaluación realizada en el ejercicio 2020 no se identificaron áreas de mejora, no se establecieron objetivos para 2021. No obstante, la Comisión siempre vela por su buen funcionamiento y, por tanto, ha trabajado en la implementación de cualquier mejora que se considere conveniente.

## 4. PRIORIDADES 2022

La Comisión ha identificado las siguientes prioridades para el ejercicio 2022, extraídas del ejercicio de autoevaluación:

- Incorporar a la agenda otros asuntos para su debate como modelos retributivos en la industria, y competitividad del modelo de retribución interno con otros modelos.
- Aumentar la interacción de la Comisión de Retribuciones con el Consejo.

Asimismo, la Comisión considera como prioridad:

- Continuar trabajando en la efectividad de la Comisión, teniendo en cuenta cualquier ámbito de mejora que se identifique y dedicando el tiempo suficiente para el debate de calidad sobre temas clave.





Comisión de Auditoría

Informe

2021

# INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

## 2021

1

### INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Auditor Externo
- Reuniones
- Funcionamiento

2

### ACTIVIDADES 2021

3

### EVALUACIÓN 2021

4

### PRIORIDADES 2022



# 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2021.

## Regulación

En cumplimiento de la legislación que le resulta aplicable como entidad de crédito, la Comisión de Auditoría se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

La regulación de la Comisión sigue las orientaciones de acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de Santander Consumer Finance, S.A. y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Además de cumplir con los requisitos legales establecidos, la regulación de la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia. La regulación de la Comisión de Auditoría sigue además las recomendaciones y buenas prácticas de funcionamiento establecidas en la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, de 27 de junio de 2017, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05 adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

## Composición de la Comisión

La Comisión de Auditoría cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que la Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, que serán nombrados por un periodo máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Los cuatro consejeros que forman parte de la Comisión de Auditoría son externos independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. Luis Alberto Salazar- Simpson	Independiente
	D. Jean-Pierre Landau	Independiente
Vocales	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
	D <sup>a</sup> . Benita Ferrero-Waldner	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asiste como invitado permanente el Director de Auditoría Interna (CAE) D. Javier Pliego Alegria.

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2021, no se ha producido ningún cambio en la composición de la Comisión.

## Auditor Externo

Nuestro auditor externo es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259 B, con NIF B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Economía con el número S0242. El auditor fue designado siguiendo los procesos de selección y nombramiento conforme a la normativa en vigor. Fue nombrado, por periodo de tres años, correspondiente al ejercicio 2016 y a los ejercicios de 2017 y 2018 según acuerdo de la Junta General celebrada el 31 de Marzo de 2016.

## Propuesta de reelección del auditor externo para 2021

El Consejo de Administración, siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría, ha venido proponiendo la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) por periodos anuales, para los ejercicios 2019 y 2020.

La Junta General celebrada el 18 de marzo de 2021, acordó la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), como auditores externos para el ejercicio 2021, siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría de fecha 3 de febrero de 2021.

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración en su reunión del 18 de febrero de 2021, procedió al nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) como auditor externo de la sucursal de SCF, S.A. en Bélgica por un periodo de tres años que comprende los ejercicios de 2021, 2022 y 2023.

## Informe sobre la Independencia del Auditor Externo

La Comisión de Auditoría ha verificado favorablemente la independencia del auditor externo antes de que se emitiese el informe de auditoría de cuentas, en los términos previstos en la sección 4.f) del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Comisión, concluyendo que, a juicio de la comisión, no existen razones objetivas que permitan cuestionar su independencia.

Para valorar la independencia del auditor externo, la comisión ha considerado la información que se incluye en el apartado 'Actividades en 2021' de esta sección, acerca de la retribución del auditor por servicios de consultoría y de cualquier otro tipo, así como la confirmación escrita del propio auditor externo relativa a su independencia frente al Banco, de acuerdo con la normativa española y europea aplicable, las reglas de la SEC y las reglas de la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).

## Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2021 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Auditoría a preparar las reuniones ha sido de en torno a dos días por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de, aproximadamente, tres días por sesión. El tiempo promedio estimado, dedicado a participar en las sesiones de la Comisión, ha sido alrededor de dos horas por reunión.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 3 de Febrero
- 18 de Febrero
- 7 de Abril
- 14 de Julio
- 6 de Octubre
- 2 de Diciembre (en sesión conjunta con la CSRRC)

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, todas las reuniones de la Comisión de Auditoría se han celebrado por videoconferencia.

En 2021 la Comisión celebró 6 sesiones. con la asistencia (presentes o representados de la totalidad de sus miembros. La asistencia presencial de sus miembros a las reuniones fue la siguiente<sup>1</sup>:

D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	6/6
D. Jean-Pierre Landau	6/6
D. José Manuel Robles Fernández	6/6
D <sup>a</sup> Benita Ferrero-Waldner	5/6
D. Fernando García Solé ( <i>Secretario</i> )	6/6
D. Javier Pliego ( <i>Invitado permanente</i> )	6/6

<sup>1</sup> La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

**Directivos y otros asistentes invitados<sup>2</sup> a la Comisión de Auditoría durante 2021:**

D. Ignacio Martínez ( <i>Auditor Externo</i> )	3/6
D. Álvaro Fernández ( <i>Auditor Externo</i> )	2/6
D <sup>a</sup> Marisa Martínez Reinoso ( <i>Auditor Externo</i> )	1/6
D. Iván López ( <i>Auditor Externo</i> )	1/6
D. Ignacio Beites ( <i>Área de Auditoría Interna</i> )	5/6
D <sup>a</sup> Luisa Samaniego ( <i>Área de Auditoría Interna</i> )	5/6
D <sup>a</sup> Alejandra Maroto ( <i>Área de Auditoría Interna</i> )	1/6
D. Pedro Agüero ( <i>Área de Intervención General y Control de Gestión</i> )	1/6
D <sup>a</sup> . Leticia Pacho ( <i>Área de Recursos Humanos</i> )	2/6
D. José Seguí ( <i>Control Interno-Area de Riesgos</i> )	2/6
D. José Luis Chaves ( <i>Control Interno-Area de Riesgos</i> )	2/6
D. Jochen Kloepper ( <i>CRO SC Alemania</i> )	1/6
D <sup>a</sup> Tina Krogsrud ( <i>Chief T&amp;O SC Nórdicos</i> )	1/6

Asimismo, en la sesión celebrada de forma conjunta con la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, asistieron, especialmente invitados, a propuesta de esta última, los siguientes directivos:

D. Michael Hvisten ( <i>CEO SC Nórdicos</i> )	1/6
D. Angel Fernández de Bobadilla ( <i>CEO SC España</i> )	1/6

Dentro de las visitas anuales que habitualmente vienen realizando, la Presidenta de la Comisión de Auditoría de Banco Santander, D<sup>a</sup> Pamela Walkden, asistió a la reunión de 3 de febrero de 2021.

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

<sup>2</sup> Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

## Funcionamiento de la Comisión

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el Secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

## 2. ACTIVIDADES

La Comisión supervisa el desempeño de la función de auditoría interna y de los sistemas de control interno

Supervisa el proceso de elaboración y presentación de información financiera regulada, así como la presentación al consejo de administración de recomendaciones o propuestas con la finalidad de salvaguardar su integridad.

Propone al consejo de administración la selección, designación, reelección y sustitución del auditor externo, además de proteger su independencia.

A continuación, se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Auditoría:

<b>Funciones</b>	<b>Actuaciones desarrolladas</b>
<b>Cuentas anuales y otra información financiera y no financiera</b>	
<b>Revisión de las cuentas anuales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 e informe semestral 2021, e informó al consejo, con carácter previo a su aprobación por este, asegurándose el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los principios de contabilidad aceptados y de que el auditor externo emitiera el correspondiente informe respecto a la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo (SCIIF).</li></ul>
<b>Relación con el auditor externo</b>	
<b>Recabar regularmente información sobre el plan de auditoría y su ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtuvo del auditor externo su confirmación de que tuvo pleno acceso a toda la información para el desarrollo de su actividad</li><li>• Analizó determinadas mejoras en la presentación de la información financiera, derivadas de la normativa contable y las mejores prácticas internacionales</li><li>• Analizó información detallada sobre la planificación, progreso y ejecución del plan de auditoría y su implantación</li><li>• Analizó los informes de auditoría de las cuentas anuales con carácter previo a su presentación al consejo de administración por parte del auditor externo</li></ul>
<b>Intervención de los Auditores Externos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El auditor externo ha estado presente en tres de las seis reuniones de la Comisión de Auditoría.</li><li>• En la reunión con fecha 3 de febrero de 2021, los auditores externos expusieron los aspectos más relevantes de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados de Santander Consumer Finance, S.A. correspondiente al ejercicio 2020.</li><li>• En la reunión con fecha 14 de Julio, se expusieron los principales aspectos de los procedimientos de planificación de la auditoría semestral del Grupo SCF, la situación de auditoría de las cuentas anuales consolidadas intermedias del Grupo a 30 de junio de 2021 y, la situación de otras auditorías en el balance individual de Santander Consumer Finance a 30 de junio de 2021.</li><li>• En la reunión con fecha 2 de diciembre, se informó a la Comisión sobre la planificación de la auditoría correspondiente al ejercicio 2020.</li></ul>
<b>Relación de trabajos encargados al auditor externo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se presentó y analizó en todas las reuniones, la relación de trabajos, distintos a los de la propia auditoría de cuentas, encargados al auditor externo por las compañías del grupo Santander Consumer, al objeto de ratificar la aprobación de los mismos.</li></ul>

## Independencia

### Retribución a PwC por servicios de auditoría y otros

- El 18 de febrero se reunió la Comisión de Auditoría, con carácter extraordinario, a fin de elaborar el Informe sobre la Independencia del Auditor de Cuentas.
- Supervisó y aprobó la retribución de PwC, respecto a los honorarios por servicios prestados por la sociedad de auditoría, y otras firmas de la misma red a SCF y sus entidades vinculadas, tanto por servicios relacionados con la auditoría como por servicios distintos de la auditoría, con el siguiente desglose:

	Euros (millones)
Servicios de auditoría e informes regulatorios y complementarios relacionados con la auditoría	18,2
Otros servicios relacionados con auditoría	1,1
Total servicios de auditoría y relacionados con auditoría	19,3
Servicios fiscales	0,3
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>19,6</b>

- En concreto, los servicios de auditoría incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo Santander Consumer Finance al 31 de diciembre de 2020, para las entidades obligadas a ello, la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2020, la auditoría, para aquellas entidades requeridas, la auditoría del balance individual de SCF y SC EFC a 30 de junio de 2020, así como los informes regulatorios obligatorios requeridos del auditor de las distintas localizaciones del Grupo Santander Consumer Finance.
- Los honorarios por Otros servicios relacionados con la auditoría corresponden a Comfort letters, revisiones legales requeridas al auditor, titulaciones y otros servicios relacionados con auditoría, conforme al siguiente desglose:

	Euros (millones)
Comfort letters	0,2
Otras revisiones legales requeridas al auditor de cuentas	0,8
Titulaciones y otros servicios relacionados con auditoría	0,1
<b>Total Otros servicios relacionados con la auditoría</b>	<b>1,1</b>

- Los honorarios por servicios distintos de auditoría, corresponden a servicios de procedimientos acordados requeridos por otros reguladores, y asciende a un importe aproximado de 0,01 millones de euros.

### Servicios no relacionados con la auditoría. Evaluar posibles amenazas a la independencia y las medidas de salvaguarda

- Revisó los servicios prestados por PwC y verificó su independencia. A estos efectos:

Verificó que todos los servicios prestados por el auditor, tanto los de auditoría y los relacionados con la auditoría, como el resto de servicios detallados en la sección anterior, cumplieran con los requisitos de independencia recogidos en la normativa aplicable.

### Informe de independencia del auditor externo

- Después de analizar la información detallada en los apartados anteriores, la comisión emitió el "Informe sobre la Independencia del auditor externo" según consta en la sección anterior.

## Reelección del Auditor Externo

### Reelección del auditor externo

- Propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la Junta General de 2021 la reelección de PwC como auditor externo de Santander Consumer Finance, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2021

## Función de auditoría interna

<b>Evaluación del desempeño de la función de auditoría interna</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Comisión ha supervisado la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia a lo largo del ejercicio 2021.</li><li>• Se analiza en todas las reuniones, el informe periódico de auditoría interna, informando sobre la evolución del plan de auditoría, la situación de ratings y auditorías realizadas en el periodo, así como la situación de recomendaciones.</li><li>• Ha sido informada de los avances en el plan de auditoría interna, permitiendo a la comisión tener un control exhaustivo sobre las recomendaciones y calificaciones de Auditoría Interna referidas a las diferentes unidades y áreas.</li><li>• Se presentó el informe anual de actividades de 2020.</li><li>• Se propuso el presupuesto de Auditoría Interna para 2021, velando por que la función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.</li><li>• Se revisó y propuso al consejo, para su aprobación, el plan anual de auditoría para 2022.</li><li>• Se presentaron los objetivos 2021 del Director de Auditoría, para su validación, conforme establece el Modelo de Gobierno del Grupo.</li><li>• Fueron presentados los resultados del sistema de gestión de calidad de 2020.</li><li>• Evaluó la adecuación y efectividad de la función de Auditoría interna en el desarrollo de su misión, así como el desempeño del CAE en 2021.</li><li>• Declaración anual de independencia del CAE: Dando seguimiento a las normas internacionales para la práctica profesional de auditoría interna, el CAE de SCF, confirmó que la función de auditoría interna ha actuado a lo largo del último año con total independencia y objetividad para llevar a cabo el propósito de la función, sin que ésta haya sido menoscabada en ninguna circunstancia.</li></ul>
<b>Especial seguimiento de recomendaciones vencidas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia de Mr. Kloepper, responsable de Riesgos y Cumplimiento de la unidad de Alemania, para informar a la Comisión sobre el estado de situación de las recomendaciones vencidas en SC Alemania.</li><li>• Asistencia de Ms. Krogsrud Fjeld responsable de T&amp;O de la unidad de Países Nórdicos, para informar sobre los motivos del retraso en la implantación de recomendaciones vencidas.</li></ul>

## Sistemas de control interno

<b>Seguimiento de la eficacia de los sistemas de control interno</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se presentó a la Comisión el ejercicio anual de Control Interno y RCSA (ejercicio de Convergencia 2020). Analizó su efectividad, y quedó informada sobre los resultados de la certificación (SOX) de SCF y su grupo de entidades.</li><li>• Se presentó el estado de provisiones de Riesgo Operacional a cierre 2020, poniendo de manifiesto el seguimiento que hace la segunda línea de defensa a la conciliación contable entre la Golden Source (HERACLES) y CARGABAL.</li></ul>
--	---

## Otros asuntos tratados

<b>Supervisión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En la reunión de fecha 14 de Julio se informa sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la compañía, poniendo foco en la complejidad del grupo Santander</li></ul>
<b>Actualización de la Política de Aprobación de servicios distintos de auditoría</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En la reunión de 14 de Julio la Comisión propuso al consejo la aprobación de la actualización de la Política de Aprobación de servicios distintos de auditoría, sobre la definición de entidades que forman el Grupo Santander, eliminándose la mención "Las sociedades en las que tiene influencia significativa según normativa SEC".</li></ul>
<b>Coordinación con Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En fecha 2 de diciembre la Comisión mantuvo una reunión conjunta con la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento con el fin de compartir información sobre cuestiones comunes de ambas comisiones.</li></ul>

## Gobierno interno

<b>Informe Comisiones de Consejo SCF 2021</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se elabora el presente informe correspondiente al ejercicio 2021 que incluye un análisis de su funcionamiento, y el resumen de las actividades realizadas en 2021 por la Comisión.</li></ul>
---	--

### 3. AUTOEVALUACIÓN 2021

La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2021 ha formado parte de la autoevaluación del funcionamiento del Consejo en su conjunto. El ejercicio de autoevaluación de 2021 ha sido realizado por experto externo independiente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que tiene un desempeño y efectividad adecuados, con una calificación global de 4,8 sobre 5.

Iguala la calificación obtenida el año anterior, si bien, el análisis ha sido más exhaustivo, con un notable incremento de aspectos a valorar. Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene la calificación máxima de 5.

En líneas generales, se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros en lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión.

#### Cumplimiento de objetivos para 2021

---

Respecto a los aspectos de mejoras derivados de la evaluación del año anterior, se hace constar que se han anticipado los tiempos de envío de la documentación objeto de análisis, en cada una de las reuniones, al menos, en versión borrador, indicándose las modificaciones que se hubieran producido en las versiones finales.

## 4. PRIORIDADES 2022

La Comisión ha identificado las siguientes prioridades para el ejercicio 2022, extraídas del ejercicio de autoevaluación:

- Promover la asistencia del Director de Riesgos (*Chief Risk Officer*) a alguna de las reuniones de la Comisión, para contar con su aportación y la visión de riesgos.
- Mantener una adecuada coordinación con otras comisiones, especialmente con la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento. En este sentido, se continuará celebrando anualmente una Comisión Conjunta de Riesgos / Cumplimiento y Auditoría.

Asimismo, la Comisión considera como prioridades:

- Continuar trabajando en la efectividad de la Comisión, teniendo en cuenta cualquier ámbito de mejora que se identifique y dedicando el tiempo suficiente para el debate de calidad sobre temas clave y cuestiones de auditoría interna.

**Santander Consumer Finance, S.A. Informe  
de la Comisión de Auditoría 2021**

**Gobierno Interno - Secretaría General**



Comisión de Supervisión de  
Riesgos, Regulación y  
Cumplimiento  
Informe  
2021

# INFORME DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO 2021

1

2

3

4

## INTRODUCCIÓN

- Regulación
- Composición
- Reuniones
- Funcionamiento

## ACTIVIDADES 2021

## AUTOEVALUACIÓN 2021

## PRIORIDADES 2022



# 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende reflejar el funcionamiento y composición de la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento de Santander Consumer Finance S.A. así como las actividades realizadas durante el año 2021.

## Regulación

La Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento quedó constituida de acuerdo con el sistema de Gobierno Corporativo de Santander Consumer Finance, S.A., y en cumplimiento de (i) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("LOSS"), (ii) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y (iii) la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

La Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, se rige por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión.

Además de cumplir con los requisitos legales, la Comisión sigue las orientaciones de los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, lo que refuerza su especialización e independencia, así como las directrices establecidas en la Guía de Gobierno Interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE de la Autoridad Bancaria Europea, EBA/GL/2021/05 adoptada por el Banco de España como propia en fecha 25 de noviembre de 2021, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2021.

## Composición de la Comisión

La Comisión de Comisión Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento cumple con los requisitos de composición y régimen de funcionamiento exigidos en su Reglamento y en la normativa vigente.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos. Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, serán consejeros independientes.

El Consejo de Administración ha designado a los miembros de la Comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con el cometido de la Comisión.

A fecha del presente documento, la composición de la Comisión de Comisión Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento es la siguiente:

Composición		Categoría
Presidente	D. José Manuel Robles Fernández	Independiente
Vocales	D. Antonio Escámez Torres	No Ejecutivo
	D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	Independiente
	D. Jean Pierre Landau	Independiente
Secretario	D. Fernando García Solé	

Asisten como invitados permanentes el Director de Riesgos D. Óscar Prieto (CRO) y el Director de Cumplimiento D. Pedro de Elejabeitia (CCO).

Las funciones de control, Director de Riesgos (CRO), Director de Cumplimiento (CCO) y Director de Auditoría Interna (CAE) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Durante el ejercicio 2021, se ha procedido a la reelección de Don José Manuel Robles como Consejero Independiente, acordándose asimismo su continuidad como Presidente de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento. No se han producido otros cambios en la composición de la Comisión.

## Reuniones de la Comisión: Asistencia y dedicación de sus miembros

En 2021 el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento a preparar las reuniones ha sido de en torno a dos días por reunión, siendo la dedicación del presidente de la Comisión de tres días por sesión. El tiempo promedio estimado dedicado a participar en las sesiones de la Comisión ha sido en torno a tres horas por reunión.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 4 de febrero
- 8 de abril
- 27 de mayo (extraordinaria)
- 15 de julio
- 7 de octubre
- 2 de diciembre (en sesión conjunta con la Comisión de Auditoría)

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, todas las reuniones de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento se han celebrado por videoconferencia.

En 2021 la Comisión celebró 6 sesiones, con la asistencia (presentes o representados de la totalidad de sus miembros. La asistencia presencial de sus miembros a las reuniones fue la siguiente<sup>1</sup>:

D. José Manuel Robles Fernández	6/6
D. Antonio Escámez Torres	6/6
D. Luis Alberto Salazar-Simpson	5/6
D. Jean-Pierre Landau	6/6
D. Fernando García Solé ( <i>Secretario</i> )	6/6
D. Óscar Prieto - CRO ( <i>Invitado permanente</i> )	6/6
D. Pedro de Elejabeitia - CCO ( <i>Invitado Permanente</i> )	6/6

<sup>1</sup> La primera cifra se refiere al número de reuniones a las que ha asistido el miembro o invitado permanente de la Comisión y la segunda al número de sesiones celebradas en el año desde que es o ha sido miembro de la Comisión.

## Directivos y otros asistentes invitados<sup>2</sup> a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento de 2021

D. Javier Pliego – CAE (Área de Auditoría Interna) <sup>3</sup>	5/6
D. Jerónimo de Silva (Área de Riesgos)	5/6
D. Juan Pablo Jurado (Área de Riesgos)	3/6
D. José Seguí (Área de Riesgos – Control Interno)	6/6
D. José Luis Chaves (Área de Riesgos – Control Interno)	4/6
D. Diego Sánchez Reulet (Área de Riesgos)	1/6
D. Pierre Pellicer (Área de Riesgos)	1/6
D. Fernando Vega (Área de Tecnología y Operaciones - Ciberseguridad)	3/6
D. Guillermo López (Área de Gestión Financiera)	3/6
D <sup>a</sup> Tatiana Rodríguez (Área de Control de Gestión)	1/6
D <sup>a</sup> . Verónica Ainsa (Área de Control de Gestión)	1/6
D <sup>a</sup> . Leticia Pacho (Área de Recursos Humanos)	2/6
D <sup>a</sup> Stefania Magliore (Área de Cumplimiento – PBCFC)	1/6
D. Javier Feijoo (Área de Cumplimiento)	2/6
D. Diego Martín (Área de Cumplimiento)	1/6
D. Michael Hvisten (CEO SC Nórdicos)	3/6
D. Fernando Jáñez (CEO SC Netherlands)	1/6
D. Angel Fernández de Bobadilla (CEO SC España)	1/6
D. José Carlos Martí (Área de Cumplimiento SC España)	1/6
D. Andrés Teniente (Área Legal SC España)	1/6

Dentro de las visitas anuales que habitualmente vienen realizando, la Presidenta de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento de Banco Santander, D<sup>a</sup> Belén Romana, asistió a la reunión de 7 de octubre de 2021.

La función de Gobierno Interno asiste a todas las reuniones de la Comisión.

<sup>2</sup> Los directivos y otros asistentes invitados lo hacen a efectos de exponer alguno de los puntos del orden del día permaneciendo en la reunión exclusivamente el tiempo de su exposición.

<sup>3</sup> Las funciones de control (Auditoría, Riesgos y Cumplimiento) tienen acceso libre a las reuniones de las Comisiones del Consejo)

## **Funcionamiento de la Comisión.**

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, presentes o representados.

La documentación relevante para cada reunión (orden del día, presentaciones, informes, actas de reuniones anteriores y otra documentación soporte) se facilita a los miembros de la Comisión con suficiente antelación a la celebración de la reunión, para lo cual se utilizan mecanismos habilitados al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Con el fin de ser asesorada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá recabar, con cargo a la Entidad, la colaboración o el asesoramiento de profesionales externos, contando para ello con los recursos financieros que sean precisos. Asimismo, el Secretario de la Comisión ostenta el cargo de Secretario General, Letrado Asesor y máximo responsable de Gobierno Interno de la Compañía, asesora a la Comisión en el ámbito de sus competencias, y recaba de otras funciones, incluso externas, el asesoramiento que precise la Comisión.

Los miembros de la Comisión actúan con independencia de criterio y de acción y ejecutan su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

El Presidente de la Comisión o, en su caso el Secretario por indicación del Presidente, informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en sus sesiones, y presenta al mismo, en su caso, las propuestas para su aprobación, en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, la Comisión somete a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior.

## 2. ACTIVIDADES

Entre sus actividades más relevantes, la Comisión,

Apoya y asesora al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo Santander Consumer y en la determinación del apetito de riesgo, actual y futuro, y de la estrategia y cultura en esta materia, así como en la identificación de los diferentes tipos de riesgo financiero y no financiero y las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que se materialicen.

Asiste al Consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos y su alineación con los planes estratégicos, y vela por la independencia y eficacia de la función de riesgos.

Apoya y asiste al Consejo en la realización de los test de estrés y analiza las medidas propuestas por la función de riesgos en consecuencia a sus resultados.

Supervisa la función de cumplimiento, y evalúa el funcionamiento del programa de cumplimiento. Propone la aprobación y modificaciones de las políticas de cumplimiento normativo, el código general de conducta, manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, etc. garantizando su adecuada alineación con la cultura corporativa.

## Resumen de las materias tratadas por la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento durante el ejercicio 2021.

A continuación, se exponen las materias tratadas conforme a las competencias establecidas en el Reglamento y la legislación aplicable por la Comisión de Supervisión de Riesgos Regulación y Cumplimiento:

Funciones	Actuaciones desarrolladas
<b>Riesgos</b>	
(i) Definición de las políticas de riesgos de SCF;	<ul style="list-style-type: none"><li>• La comisión llevó a cabo una supervisión general de los riesgos del Grupo SC, así como análisis específicos por unidades y tipos de riesgos, y evaluó diferentes propuestas, asuntos y proyectos relativos a su gestión y control.</li></ul>
(ii) determinación del apetito, la estrategia de riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fue informada de los asuntos relativos a la adecuada gestión y control de los riesgos en SCF. S.A. y, en concreto, del ejercicio de <i>Risk Identification Assessment</i> (RIA), que recoge el perfil de riesgos de SCF, calculado utilizando la metodología corporativa <i>Risk Profile Assessment</i> (RPA), que se incluye en los informes de ICAAP y ILAAP.</li><li>• Se informó recurrentemente sobre el desarrollo del programa ARM (Advanced Risk Management), programa de gestión de riesgos que garantiza la coordinación de las unidades, tanto las unidades de Santander Consumer como a las compañías JV con PSA. Y, se presentó el programa ARM 2021, con especial foco en el nuevo enfoque de Cultura de Riesgos que incluye el programa.</li><li>• Se informó del estatus de proyectos regulatorios, corporativos y de evolución del ecosistema de datos de SCF por parte del Departamento de <i>Risk Performing and Monitoring</i>.</li><li>• Realizó en todas sus reuniones el seguimiento del apetito de riesgo, y el análisis de los excesos de límites y alertas, en su caso, así como los planes de acción para su mitigación, confirmando la ausencia de excesos motivados por el Covid-19</li><li>• Analizó y presentó al consejo para su aprobación, el apetito de riesgo para el ejercicio 2022, destacando la estabilidad en límites y alertas, el refuerzo del riesgo de valor residual, los riesgos climáticos y los riesgos no financieros.</li><li>• Presentó para su aprobación al consejo nuevas métricas de apetito de riesgo de valor residual.</li><li>• Analizó y propuso al consejo su aprobación, la actualización de la estrategia de riesgos para 2022, cuyas principales novedades se centran en los capítulos de riesgo de valor residual y riesgos climáticos.</li><li>• Supervisó el plan financiero estratégico a 3 años P-24 (de 2022 a 2024), que cubre, en términos cualitativos y para todo el Grupo SC, las prioridades y los proyectos para los próximos tres años, y en términos cuantitativos, un plan financiero para ese periodo. Supervisó el alineamiento de dichos planes con el apetito de riesgo del Grupo SC.</li></ul>
<b>Covid-19</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisó los escenarios macroeconómicos y el impacto en las provisiones para 2021 debido a la covid-19</li><li>• Recibió actualizaciones periódicas de las carteras más afectadas y de las de los programas de moratoria.</li><li>• Supervisó el seguimiento realizado para identificar a clientes con problemas de crédito, asegurando la ejecución de prácticas prudentes, mitigando así el riesgo de cumplimiento y conducta y reputacional asociado a las recuperaciones a la vez que se presta soporte a nuestros clientes.</li></ul>

## Funciones

## Actuaciones desarrolladas

### Gestión y control de riesgos

- Recibió y analizó las actualizaciones trimestrales de las principales métricas de riesgo, la revisión de Top Risks, así como de las líneas de trabajo dentro del Programa ARM.
- Se han revisado de forma continuada la evolución de los principales riesgos a los que está expuesto SCF: Crédito, Estructural, Liquidez, Cumplimiento, Operacional, etc., y el detalle de los principales focos de atención.
- Se llevó a cabo un análisis específico sobre riesgo de modelo, así como del riesgo no financiero y operacional y un seguimiento especial de ciber-seguridad y ciber-riesgo.
- Se realizó una exposición sobre riesgos relacionados con el clima y la implicación de los mismos para SCF.
- Se presentaron los resultados de la campaña de evaluación de riesgos operacionales (RCSA) y la certificación del modelo de Control Interno del Grupo Santander Consumer.
- Se ha analizado la situación del modelo de control interno, teniendo como debilidad más significativa el proceso de AML en los Países Nórdicos, del que se lleva a cabo un especial seguimiento.
- Se realizó la actualización anual del mapa de riesgos para 2022, por el que se identifican los riesgos materiales y relevantes para SCF y que constituye el punto de partida de todos los procesos EWRM.
- La comisión ha verificado que la política de precios ofrecidos a los clientes tiene en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.
- Realizó la revisión independiente del presupuesto 2021.
- Revisión del Country Risk Report y Status de Proyectos de Risk Control
- Se realizó un análisis sobre las nuevas Directrices EBA sobre concesión y seguimiento de préstamos, con entrada en vigor en junio 2021, y del proyecto desarrollado en todas las unidades de SC para su implementación.

### Supervisar la función de Riesgos

- Se validaron los objetivos del director de Riesgos presentados por el Área de Recursos Humanos.
- Evaluó la función de riesgos y el desempeño de su responsable el Chief Risk Officer (CRO).

## Capital

### Asistir al consejo en la aprobación de la estrategia de capital y supervisar su aplicación

- Revisó y propuso al consejo la aprobación del informe anual de autoevaluación de capital (ICAAP) elaborado por el Área de Gestión Financiera y revisada por el Área de Riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas del sector y las pautas establecidas por el supervisor. El ejercicio incluye el perfil de riesgo, nivel actual de capital, los escenarios y resultados finales que encajan en el apetito de riesgo de SCF.

## Cumplimiento y conducta

### Supervisar la función de Cumplimiento y conducta

- Se analizaron en todas las reuniones el informe trimestral sobre la función de cumplimiento, informando y dando seguimiento a los riesgos asociados al cumplimiento regulatorio, el gobierno de productos y la protección al consumidor, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y del riesgo reputacional.
- Se informó en todas las reuniones sobre el estado de Inspecciones en curso por parte de Reguladores.
- Se realizó la revisión sobre prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con detalle de los principales riesgos asociados.
- Se realizó una revisión del gobierno de productos y protección al consumidor y se presentó el informe semestral de productos con información actualizada sobre cuestiones regulatorias, de gobierno de productos y protección del consumidor, delitos financieros, riesgo reputacional.
- Se informó sobre las conclusiones del Plan Anual de Trabajo, que valora el grado de implantación del modelo corporativo de cumplimiento en 2020, y se aprobaron las actividades previstas para 2021 para cada uno de los riesgos asociados a la función de cumplimiento.
- Se presentó el Informe del Servicio de Atención al Cliente
- Se informó del resultado del Risk Assessment.
- Se presentó el Informe de Experto Independiente sobre Prevención de Blanqueo de Capitales, confirmando la implantación efectiva de las propuestas de mejora emitidas por el experto en 2020. No habiéndose emitido recomendaciones ni propuestas de mejora nuevas.

## Funciones

## Actuaciones desarrolladas

---

<b>Cumplimiento Regulatorio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se informó de la situación actual de proyectos relacionados con Data Protection, PSD2 y Risk Assessment Regulatorio.</li><li>• Se informó sobre el cumplimiento en materia de GDPR.</li></ul>
<b>Supervisión del canal de denuncias (Canal Abierto)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se informó sobre la situación del canal de denuncias.</li></ul>
<b>Evaluación del responsable de Cumplimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fueron validados los objetivos del Director de Cumplimiento presentados por el Área de Recursos Humanos</li><li>• Se evaluó el desempeño del Chief Compliance Officer (CCO).</li></ul>
<b>Reguladores y supervisores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se informó a la comisión sobre la incoación de expediente sancionador en relación con la inspección llevada a cabo por el Banco de España en materia de transparencia a la clientela en SC España. Se informó en detalle sobre el requerimiento del BdE, así como del borrador de respuesta.</li></ul>
<hr/> <b>Gobierno Interno</b>	
<b>Informe Comisiones de Consejo SCF 2021</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se elabora el presente informe correspondiente al ejercicio 2021 que incluye un análisis de su funcionamiento, y el resumen de las actividades realizadas en 2021 por la Comisión.</li></ul>

---

### 3. AUTOEVALUACIÓN 2021

La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión durante 2021 ha formado parte de la autoevaluación del funcionamiento del Consejo en su conjunto. El ejercicio de autoevaluación de 2021 ha sido realizado por experto externo independiente.

La revisión se centró en su estructura, composición, procedimientos y dinámicas, concluyendo que el grado de satisfacción del desempeño y efectividad es elevado, con una calificación global de 4,7 sobre 5.

Supera la calificación obtenida el año anterior, teniendo en cuenta que el análisis ha sido más exhaustivo, con un notable incremento de aspectos a valorar. Asimismo, el ejercicio incluye la evaluación del desempeño del Presidente de la Comisión, que obtiene una destacable calificación de 4,7 sobre 5.

En líneas generales, se destaca el elevado nivel de satisfacción por parte de los consejeros en lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión.

#### Cumplimiento de objetivos para 2021

---

Respecto a los aspectos de mejoras derivados de la evaluación del año anterior, se hace constar que se ha incrementado el tiempo de duración de las reuniones que ha pasado a una media de 3,5 horas. Se ha realizado una sesión adicional, y se ha anticipado el tiempo de envío de la documentación objeto de análisis, de cada una de las reuniones, al menos, en versión borrador, indicándose las modificaciones que se hubieran producido en las versiones finales.

Se han analizado con mayor profundidad todos los riesgos, incluidos riesgos tecnológicos y de negocio.

## 4. PRIORIDADES 2022

La Comisión ha identificado las siguientes prioridades para el ejercicio 2022, extraídas del ejercicio de autoevaluación:

- Si bien se ha incrementado el tiempo de duración de las reuniones en 2021, se considera que, dado el alto volumen de asuntos a analizar, convendría incrementar el número de reuniones.

Asimismo, la Comisión considera como prioridades:

- Seguir centrándose en los riesgos clave de la compañía, en los indicadores de alerta temprana y sus impactos y acciones de mitigación, para asegurar una adecuada gestión de los mismos, manteniendo los perfiles de riesgo dentro de los límites de apetito de riesgo aprobados por el Consejo.
- Realizar una continua monitorización de los riesgos emergentes y no tradicionales que permitan anticipar cambios estratégicos clave en el entorno de negocio.
- Mantener una adecuada coordinación con otras comisiones, especialmente con la Comisión de Auditoría. En este sentido, se continuará celebrando anualmente una Comisión Conjunta de Riesgos / Cumplimiento y Auditoría.
- Continuar trabajando en la efectividad de la Comisión, teniendo en cuenta cualquier ámbito de mejora que se identifique y dedicando el tiempo suficiente para el debate de calidad sobre temas clave.

**Santander Consumer Finance, S.A.  
Informe de la Comisión de Supervisión de  
Riesgos, Regulación y Cumplimiento 2021  
Gobierno Interno - Secretaría General**